

Con fundamento en lo que establecen los artículos 7,37 fracción II,38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Y aplicable para el Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN por conducto del Comité de adquisiciones y la Jefatura Administrativa, emite las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO N. 2/2016

"ADQUISICION DE MOTOR Y CUERPO DE BOMBA PARA POZO DENOMINADO LOS GUAYABOS"

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del presente concurso.

II.-DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.

El o los participantes que resulten ganador o ganadores del concurso se les enviara el fallo para que suministren y/o motor, y/o la bomba según se especifica en el punto No. VI inciso A.

III.-IDIOMA

Toda la documentación que se derive del presente concurso así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

IV.- MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el subtotal, I.V.A y total a pagar.

V.- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

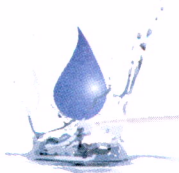
Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN impresas en papel membretado original del participante.

A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN EL CONCURSO

- 1) Estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Organismo.



Agua y saneamiento del municipio de tepatitlán



- 2) Presentación de Carta de Aceptación de las Bases del presente concurso el día de la entrega de las propuestas. Anexo 1.
- 3) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta económica debidamente sellada y firmada, anotando el costo del Motor y Bomba con las especificaciones del punto VI inciso A por separado, desglose de IVA y total a pagar así como las condiciones de pago y tiempo de entrega.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en las características del producto de estas bases.

VI.-DESARROLLO DEL CONCURSO:

- A) FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS OFERTANTES PODRAN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:**

El Organismo Público Descentralizado, denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN lanzara su convocatoria el Día Miércoles 13 de Abril de 2016, Enviando las bases para el concurso 2/2016 que consiste en la cotización de un motor HI TEMP marca FRANKLIN 100HP Y un cuerpo de Bomba FRANKLIN 450 STS a los siguientes concursantes:

REBOMSU S.A. DE C.V.

BOMBAS ROMO S DE R.L. DE C.V.

BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN S.A. DE C.V.

BOMBEO ELECTRIFICACIONES Y RIEGO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.

Que el comité autoriza en la presente acta de convocatoria de concurso a sus respectivos correos electrónicos.

- B) Las aclaraciones que tengan a lugar, favor de comunicarse al correo m navarro@tepatitlan.gob.mx compras_astepa@tepatitlan.gob.mx o vía telefónica al número 01378 78 8 87 94.**

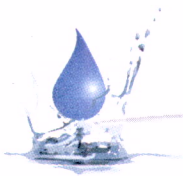
VII.-FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán recibidas físicamente en un sobre cerrado por mensajería con acuse de recibo, sellado y firmado por el representante legal de la Empresa concursante a más tardar el día Martes 19 de Abril de 2016, para los que traigan de manera personal sus propuestas para el



Agua y saneamiento del municipio de tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795



concurso será el día Miércoles 20 de Abril en punto de las 8:00 a.m. en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle Avenida González Gallo No. 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para los que quieran asistir a la apertura de sobres y dar fe de la legalidad del proceso.

VIII.-NOTIFICACION DEL ACTO DE ADJUDICACION:

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día Miércoles 20 de Abril de 2016, en punto de las 2:00 p.m. al correo electrónico de la empresa o persona física ganadora, así como se publicara el fallo en internet en la página www.tepatitlan.gob.mx/astepa.

IX.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES:

La Comisión de Adquisiciones de Bienes del Organismo descalificara al o los participantes que incurran en alguna o varias de las siguientes situaciones:

- A) Cuando algún participante haya incumplido con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco de acuerdo con el reglamento de adquisiciones del mismo.
- B) Proveedores que se encuentren inhabilitados por autoridad competente.
- C) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificado en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- D) Cuando exista un conflicto de intereses entre los competidores con el Organismo Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.

X.- SANCIONES:

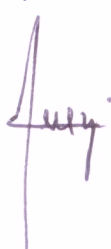
Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Comité de Adquisiciones del Organismo podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

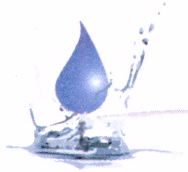
XI.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES:

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Organismo con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

XII.-DECLARACION DE CONCURSO DESIERTO:

La Comisión podrá declarar desierto el concurso:


Agua y saneamiento del municipio de tepatitlán



- A) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- B) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Organismo Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, las mejores condiciones legales, económicas y técnicas; y por lo tanto no fueron aceptables.

PRESIDENTE

Ing. Francisco Vázquez Zarate

COORDINADOR DE PRODUCCION

Ing. Luis Ramírez Aguirre

SECRETARIO

C.P. Miguel Ángel Navarro Trujillo

JEFE DEL AREA TECNICA

Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado

REGIDOR DE LA COMISION DEL AGUA

Arq. Gustavo de Jesús Navarro González

REGIDOR DE LA COMISION DEL AGUA

Lic. Norberto Venegas Ñíguez

REGIDOR DE LA COMISION DEL AGUA

Lic. Susana Jaime Mercado

CONTRALOR MUNICIPAL

LCP Ismael Alvarado de la Torre

COMPRAS

C. Luz Adriana Muñoz Pérez



Tepatitlán
Gobierno Municipal

Agua y saneamiento del municipio de tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795